



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día doce de Enero del año dos mil veintidós, reunidos a través de la plataforma Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Representantes Maestros, C. Santiago Alejandro Rodríguez Cortez, Consejero Alumno y C. Angelo Debernardi Castro, Representante de Medicina y C. Citlalli Alondra Apolinar Hernández, representante de Radiología, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:-----

1.- Procede la solicitud del C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 1** 364 solicita autorización para cursar Servicio Social como alumno irregular, toda vez que no ha cursado la E.E. de experiencia recepcional la cual se compromete a cursar a la brevedad posible.-----

2.- Procede la solicitud del **N3-ELIMINADO 1**, quien solicita autorización para presentar Examen Profesional de la Maestría de Investigación Clínica--

3.- Procede la solicitud del C. **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N5-ELIMINADO 1** solicita baja en la E.E. de Bioestadística con NRC6152 inscrita en el Intersemestral de invierno.-----

4.- No Procede la solicitud del C. **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N7-ELIMINADO 1** el cual se encuentra cursando Servicio Social en la U.M.R. Tenantitla en el municipio de Benito Juárez, y solicita Alta en la E.E. de experiencia recepcional siendo la única E.E. que adeuda ya que no le fue posible presentar el trabajo para acreditar dicha experiencia educativa, para lo que el H. Consejo Técnico solicita entregue Solicitud con firma de Vo.Bo. del director de tesis con el % de avance, modalidad, título del trabajo y académico con quien solicitaría dicha E.E.-----

5.- Procede la solicitud de los CC. Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López y Dr. Luis Gerardo Martín Armendáriz y Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega, Jurado designado por Consejo Técnico de fecha 20 de Diciembre 2021 para la revisión de examen de los Alumnos **N8-ELIMINADO 1**-----

N9-ELIMINADO 1
N10-ELIMINADO 1 del NRC 96982, para lo que recibimos las evidencias del académico, las cuales son imposibles de evaluar, no contamos con los siguientes elementos necesarios para realizar la evaluación correspondiente:-----

- Encuadre del curso que se entrega al inicio del semestre.-----
- Programa educativo en el cual basa su curso.-----
- Su examen muestra con sus criterios para poder realizar la evaluación.-----
- Lista de asistencia marcando las faltas de los alumnos en cuestión.-----
- Ejemplo de alguna tarea solicitada o de exposición de tema con la que se evaluaron los alumnos en el eje heurístico.-----

• La forma en que se evaluó al alumno N11-ELIMINADO 87-----
6.- Acuerda el H. Consejo Técnico se genere formato para criterios de solicitud
relacionados con Experiencia Recepcional.-----
Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las quince horas con
doce minutos del día de la fecha.-----


DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
DTORA. DE LA FAC. DE MEDICINA.


DRA. CLAUDIA MAGADALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
CONSEJERO MAESTRO

DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO.
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIÉRREZ.
REPRESENTANTE MAESTRO.

C. SANTIAGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CORTES.
CONSEJERO ALUMNO.

C. ANGELO DEBERNARDI CASTRO.
REPRESENTANTE MEDICINA.

C. CITLALLI ALONDRA APOLINAR HERNÁNDEZ.
REPRESENTANTE T.S.U.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."